

ADENDA N° 1 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PROGRAMA TRIPLE IMPACTO

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES Y/O EMPRESAS

Mediante la presente adenda se modifican los términos de referencia publicados el 23 de enero del 2023 en el enlace correspondiente a la convocatoria, cuyo objeto es seleccionar hasta sesenta (60) empresas de la jurisdicción de Cámara de Comercio de Cali para participar en el programa Triple Impacto.

El ítem que se ajusta con la presente adenda es el siguiente:

PRIMERO: Se modifica el ítem 3.2 cronograma, para ampliar la convocatoria y plazo de inscripción hasta el 28 de febrero del 2023, toda vez que a la fecha aún se cuenta con cupos para la participación de empresas. En ese sentido, el ítem 3.2. cronograma queda de la siguiente manera:

“3.2 Cronograma

El desarrollo de esta convocatoria se desarrollará bajo el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado, suspendido o cancelado por la Cámara de Comercio de Cali sin restricción. Los presentes términos de referencia serán publicados en la página web del programa <https://www.ccc.org.co/triple-impacto/>

ACTIVIDADES	FECHAS
Convocatorias e inscripciones	Del 23 de enero al 28 de febrero del 2023
Formulación de inquietudes	Del 24 de enero al 24 de febrero del 2023
Selección y vinculación	Del 23 de enero al 8 de marzo del 2023
Entrenamiento	Durante los meses de marzo y abril del 2023.
Seguimiento y control	Durante los meses de marzo, abril y mayo del 2023. Dichos espacios serán definidos e informados por parte del equipo de la Cámara de Comercio de Cali.
Cierre del programa	Mayo del 2023

Nota: La selección de los participantes estará supeditada a los cupos habilitados en el programa.



Nota: *Las fechas estipuladas para la realización de los entrenamientos son estimadas y podrán ser modificadas de acuerdo con el desarrollo del programa. Para todos los efectos, la Cámara informará por correo electrónico y/o a través de su página web las modificaciones en las fechas estipuladas de acuerdo con los requerimientos del programa.*

Nota: *El participante deberá estar disponible en las sesiones que la Cámara de Comercio de Cali programe en relación con la fase de seguimiento y control.”*

Las demás estipulaciones de los términos de referencia permanecen igual.

Dado en Cali, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del 2023.